

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de 25 de abril de 2016, de la Secretaría General para el Deporte, Comité Andaluz de Disciplina Deportiva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos en materia de disciplinaria deportiva y en materia electoral federativa, del Comité Andaluz de Disciplina Deportiva.

Intentada sin éxito la notificación de los actos administrativos que se indican a continuación, y de conformidad con el acuerdo adoptado por el Comité Andaluz de Disciplina Deportiva en su sesión plenaria número 27, celebrada el 11 de abril de 2016, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se procede a notificar a los interesados que se citan los siguientes actos administrativos.

Para el conocimiento del contenido íntegro de los actos administrativos que se indican, las personas interesadas podrán comparecer cualquier día hábil de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en la Oficina del Comité Andaluz de Disciplina Deportiva de la Secretaría General para el Deporte, sita en C/ Levíes, núm. 17, 2.ª planta, de Sevilla, durante el plazo de 10 días hábiles, a partir de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Expediente: Procedimiento extraordinario en materia disciplinaria deportiva 89/2014/CADD.

Acto notificado: Resolución de 3 de marzo de 2016, del Comité Andaluz de Disciplina Deportiva a doptada en el expediente 89/2014.

Destinatarios:

Federación Andaluza de Salvamento y Socorrismo. Juan José Sánchez Maspons (Presidente de la Federación Andaluza de Salvamento y Socorrismo).

Antonio Sánchez Arrieta.

Amparo Valladares Casero.

Pedro Gonzalo Castellano Rodríguez.

Humbertina Marinetto Gómez.

Alfonso María Cortés Bueno.

Luis Manuel Noaín Jiménez.

Recurso: Frente a esta Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados pueden interponer recurso potestativo de reposición ante el Comité Andaluz de Disciplina Deportiva, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, o directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o bien, a elección del recurrente, ante el correspondiente a su domicilio, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: Procedimiento en material electoral federativa E-1/2015/CADD.

Acto notificado: Resolución de 25 de febrero de 2016, adoptada por el Comité Andaluz de Disciplina Deportiva en el expediente número E-1/2015.

Destinatarios:

Federación Andaluza de Salvamento y Socorrismo.

Juan José Sánchez Maspons (Presidente de la Federación Andaluza de Salvamento y Socorrismo).

Recurso: Frente a esta Resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse recurso potestativo de reposición ante el Comité Andaluz de Disciplina Deportiva, en el plazo de un mes desde su notificación, o bien directamente, a elección el interesado, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 26/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de abril de 2016.- El Jefe de la Oficina del Comité Andaluz de Disciplina Deportiva, Gonzalo de la Iglesia Prados.

«La presente notificación se realiza al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación».